



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal de León

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas (Economía, Eficacia y Eficiencia)

Periodo Evaluado:
2do. Trimestre 2023

Entidad Evaluada:

Fideicomiso de Obras por Cooperación

Contenido

1. DESCRIPCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS	7
6. CONCLUSIONES.....	11
7. SEGUIMIENTO	12
ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13
ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR	14

Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León", emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad *"Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato"*.

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción II, III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Artículo 32 fracción I del Reglamento de Control Interno para La Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.
- Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023.

Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

I. Indicadores del Desempeño

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía >= 90%	90% > Economía >= 80%	Economía < 80%

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia ≥ 90%	90% > Eficacia ≥ 80%	Eficacia < 80%

A pesar de esto, un indicador de eficacia muy alto nos indica una mala planeación de las metas a realizar, por lo que el resultado esperado debe estar siempre cerca del 100%.

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

De acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

Para ello, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Gasto Modificado: se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto Devengado: es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- c) Debido a que no se cuenta con información del presupuesto calendarizado para el presente ejercicio, únicamente se emite una recomendación sobre el monitoreo continuo, con la finalidad de asegurar el correcto ejercicio del recurso al cierre del ejercicio.
- d) Para la realización del siguiente informe, se consideran únicamente las partidas presupuestales específicas que ejerce directamente el ente evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos.

IV. Glosario:

Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

Aspecto susceptible de mejora: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Indicador: herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Plataforma PBR: Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

Presupuesto basado en resultados (Pbr): El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

Presupuesto disponible: El saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el comprometido y el devengado.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Unidades Corresponsables: La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

Unidades Responsables (UR): La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

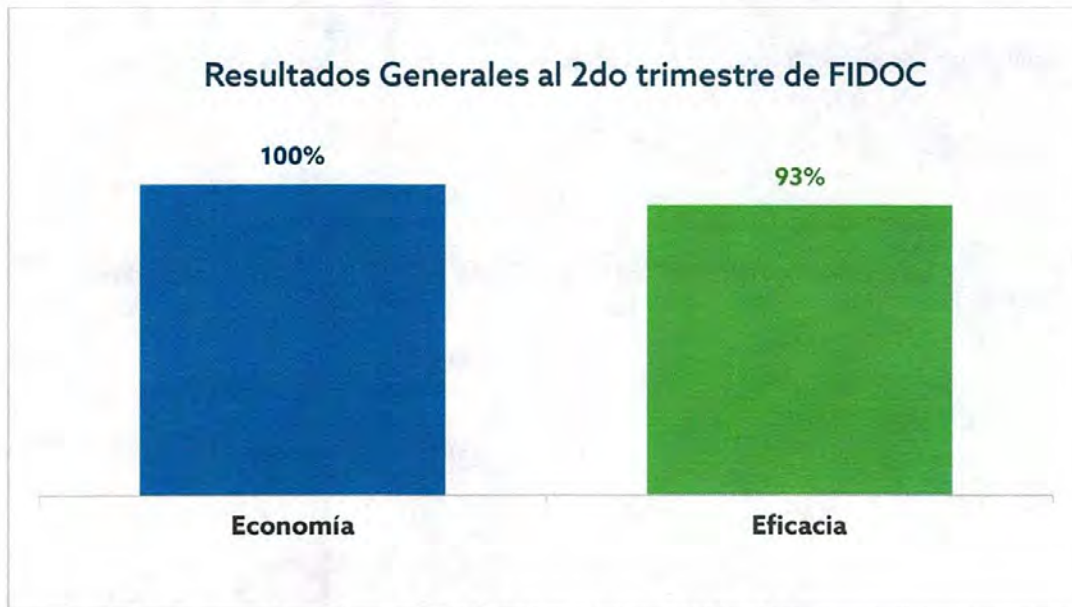
2
Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y/o metas asignadas para el periodo abril-junio 2023**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de junio del 2023, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporcionó la información presupuestal correspondiente al periodo abril-junio 2023.

Para el presente análisis UNICAMENTE se consideran las partidas presupuestales específicas que ejerce directamente el ente evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos.

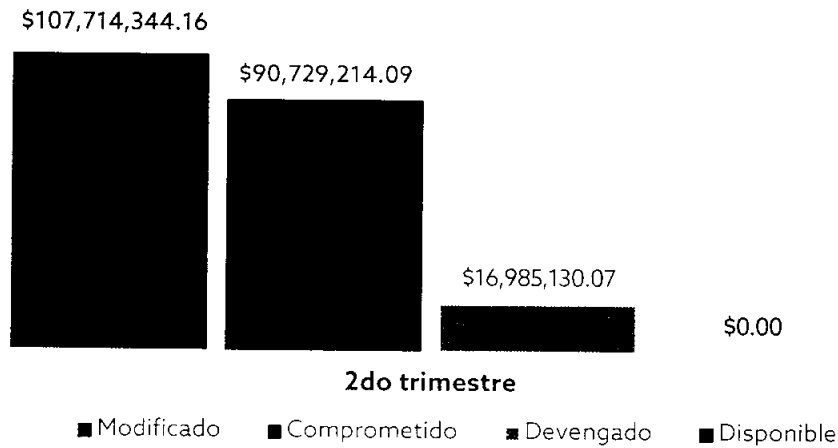


Gráfica 1. "Resultados Generales del FIDOC"

Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal y extraídos de la plataforma PbR con corte al mes de junio de 2023

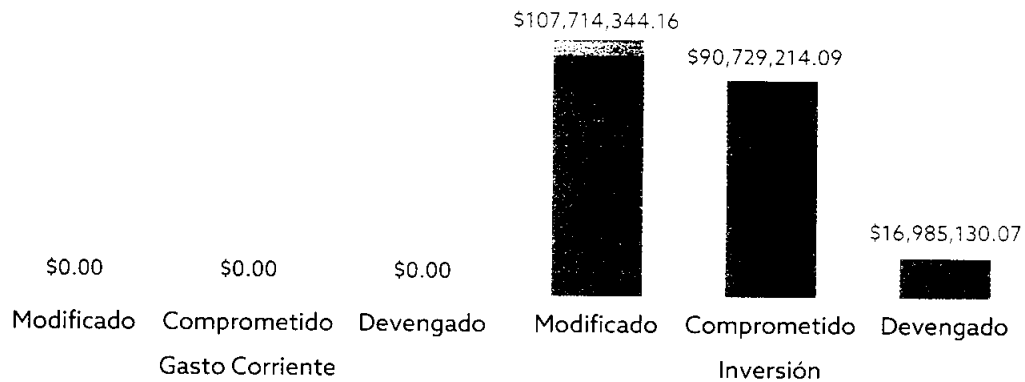
Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

Avance Presupuestal de FIDOC al 2do trimestre



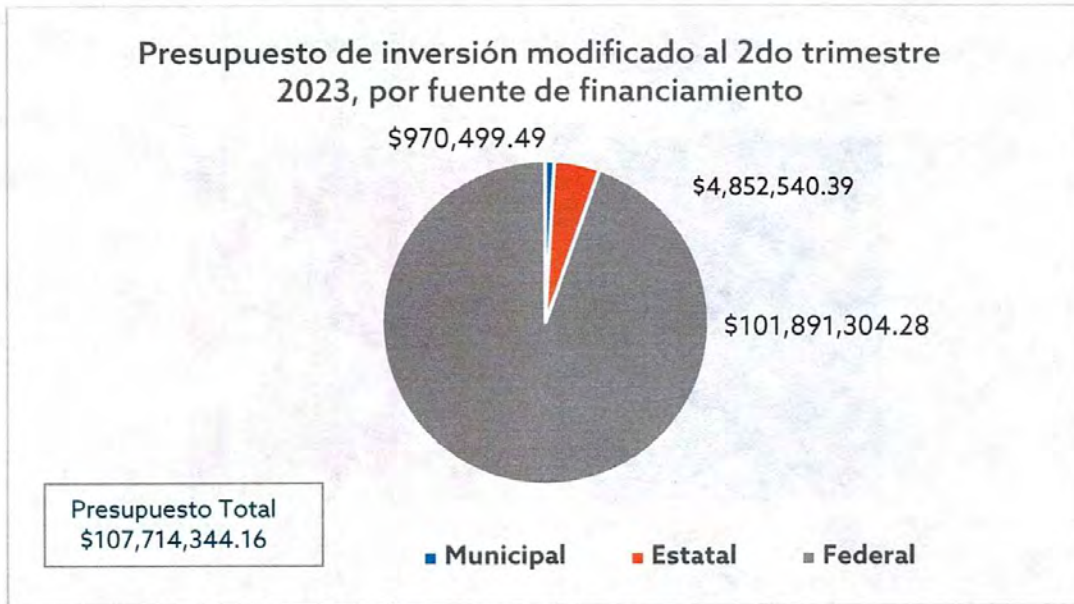
Gráfica 2. "Avance presupuestal del FIDOC"
Fuente: Elaborado por DESC I con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023

Distribución del Presupuesto de FIDOC al 2do trimestre

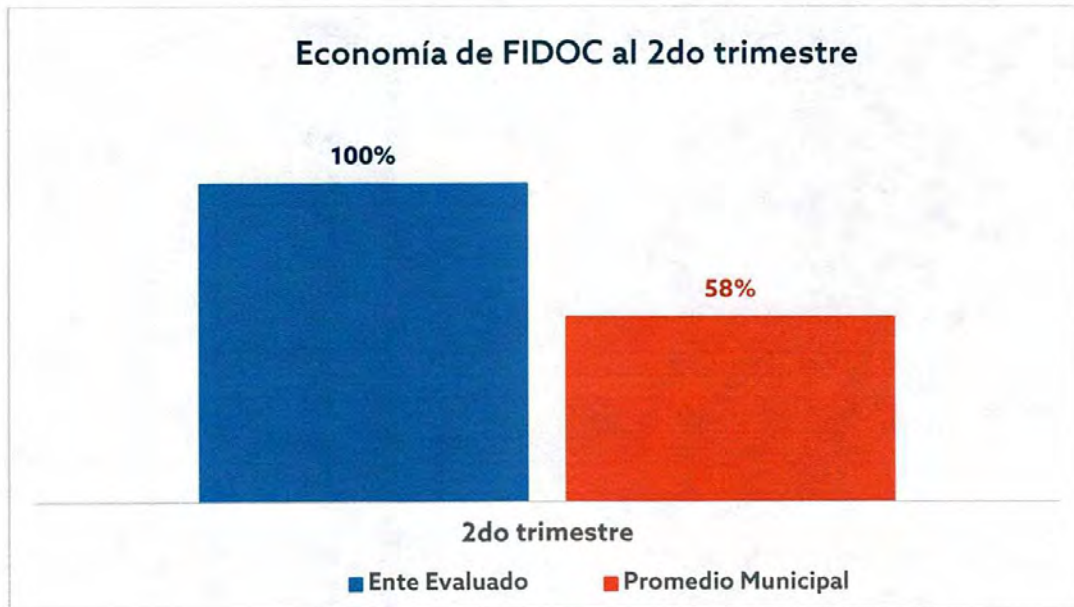


Gráfica 3. "Distribución del presupuesto del FIDOC"
Fuente: Elaborado por DESC I con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023

Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

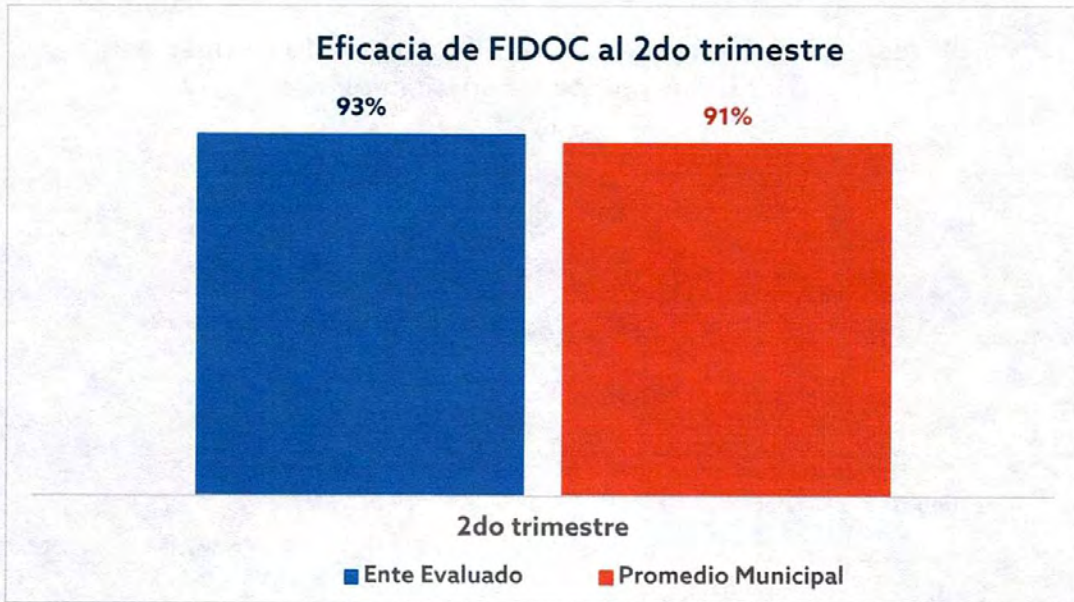


Gráfica 4. "Presupuesto de inversión modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023



Gráfica 5. "Economía del FIDOC"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023

Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL



Gráfica 6. "Eficacia del FIDOC"

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de junio de 2023

2
Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

6. Conclusiones

Como se puede observar, el indicador de economía se encuentra por **ENCIMA** del promedio municipal, situación favorable para la evaluación del desempeño del ejercicio presupuestal. Así mismo, el indicador de eficacia se encuentra por **ENCIMA** del promedio municipal con un 93%, lo que se considera un nivel adecuado del cumplimiento de las metas.

Respecto al presupuesto total que asciende a \$121,540,972.68, incluyendo todas las partidas específicas del presupuesto para el presente ejercicio el ente evaluado presenta un avance del 90.0% en el ejercicio del recurso, por lo que se identifica un presupuesto disponible del 10.0% del recurso total, que corresponde a un importe de \$12,212,459.67.

Sin embargo, resulta importante aclarar que el presupuesto total no ejercido se encuentra a cargo de la Dirección General de Desarrollo Institucional (DGDI) desglosado de la siguiente manera:

Área a cargo	Presupuesto disponible		
	Gasto corriente	Inversión	Total
DGDI	\$12,212,459.67	\$0.00	\$12,212,459.67
FIDOC	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$12,212,459.67	\$0.00	\$12,212,459.67

Tabla 1. "Presupuesto total disponible, por área"

Recomendación 1: El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado, en tiempo y forma.

Respecto a los indicadores registrados, el ente evaluado no registra indicadores sin avance o por abajo del 80% y tampoco registra avance sin tener meta programada, por lo que demuestra una correcta programación.

 
Evaluador: LAMM Coordinador: ARAL

7. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023** orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la administración pública municipal que contribuyan a fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos e impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas realiza un seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al evaluado, información objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para el proceso de toma de decisiones, y el aprendizaje organizacional.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

León, Gto. A 28 de agosto del 2023

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
Somos grandes, Somos fuertes, Somos León
"2023 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural."



Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno

ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.1 Presupuesto por programa y Objeto del gasto

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	COG	DESCRIPCIÓN DE COG	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	Inversión	61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	12AA21	Remanente recursos propios 2021	100250 Urbanismo táctico	\$970,499.49	\$970,499.49	\$0.00	\$0.00
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	Inversión	61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	21AA01	Fortamun	100250 Urbanismo táctico	\$95,985,027.21	\$87,706,837.74	\$8,278,189.47	\$0.00
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	Inversión	61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	21AB01	FISM	100250 Urbanismo táctico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	Inversión	61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	22AB22	Fismdf 2022	100250 Urbanismo táctico	\$5,906,277.07	-\$0.02	\$5,906,277.09	\$0.00
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	Inversión	61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	32AA02	Tejido social 2017	100250 Urbanismo táctico	\$2,051,876.88	\$2,051,876.88	\$0.00	\$0.00
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	Inversión	61401	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	32AF22	Psbgo 2022	100250 Urbanismo táctico	\$2,800,663.51	\$0.00	\$2,800,663.51	\$0.00

1.2 Eficacia y Economía por programa

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	ECONOMÍA	EFICACIA
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	Inversión	100250 Urbanismo táctico	\$107,714,344.16	\$90,729,214.09	\$16,985,130.07	\$0.00	100%	100%

2

ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR

En este apartado se incluyen todos aquellos indicadores del ente que cuenten con meta modificada para el trimestre evaluado.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE TOTAL
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	100250 Urbanismo táctico	Actividad	Porcentaje de avance en la contratación de obra para pavimentar calles en zonas de consolidación y polígonos de desarrollo.	92.01%	100.00%	108.68%
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	E000002 Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Fin	Porcentaje de población beneficiada con infraestructura básica de pavimentación en las zonas de actuación.	%	%	Sin Meta Programada
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	E000002 Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Proposito	Porcentaje de pavimentación de tramos de calles gestionadas mediante la participación ciudadana en colonias regulares de alta vulnerabilidad	97.00%	100.00%	103.09%
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	E000002 Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Componente	Porcentaje de difusión de los programas FIDOC en las delegaciones de la ciudad de León, Gto.	204	175	85.78%
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	E000002 Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Actividad	Porcentaje de asambleas realizadas para generar la participación social en la pavimentación de calles.	42.36%	46.34%	109.40%
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	E000002 Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Actividad	Porcentaje de acuerdos de coordinación entre dependencias para la gestión de obras de pavimentación	60.00%	50.00%	83.33%
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) 5051	E000002 Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	Actividad	Porcentaje de ingreso mensual de las aportaciones de los cooperadores en programas de FIDOC	44.98%	41.06%	91.29%


 Evaluador: LAMM
 
 Coordinador: ARAL